



Ayuntamiento de Olvera

Providencia de Concejal-delegada de Mujer

Expediente n.º: 2539/2018

Asunto: VAR- CONVOCATORIA I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'MUJERES'

Unidad Gestora: Transparencia

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Fecha de apertura: 09/10/2018

DECRETO CONCEJALÍA DE MUJER

Vistas las Bases del I Concurso de Fotografía 'Mujeres', convocado por la concejalía de Mujer y el Consejo Local de Mujeres del Ayuntamiento de Olvera con la finalidad de promocionar la creación artística y la participación tanto de las mujeres como de los hombres a través de la fotografía y su tratamiento con herramientas digital referido al tema del concurso "Mujeres", y mostrar a la sociedad la implicación y compromiso del Consejo Local de las Mujeres de Olvera con la igualdad de género.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del I Concurso de Fotografía 'Mujeres'.

BASES I CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS "MUJERES"

I. FINALIDAD.-

El presente concurso tiene como finalidad promocionar la creación artística y la participación tanto de las mujeres como de los hombres a través de la fotografía y su tratamiento con herramientas digitales referido al tema del concurso "Mujeres", y mostrar a la sociedad la implicación y compromiso del Consejo Local de las Mujeres de Olvera con la igualdad de género.

II. PARTICIPANTES.-

Podrá participar cualquier persona residente en el territorio nacional. Los/as participantes deberán tener cumplida la edad de 16 años. Cada autor o autora puede presentar un máximo de 3 fotografías.



Ayuntamiento de Olvera

III. TEMA.-

El tema principal del I Concurso de Fotografías es “Mujeres”. Buscamos fotografías que observan el mundo con inquietud social y feminista. Fotografías en las que se reflejen sus miradas hacia el mundo, los temas que les inquietan, les movilizan, les despiertan sentimientos. Cualquier imagen que plasme el entorno más cercano de las mujeres: laboral, cultural, deportivo, familiar, artístico, natural, etc.

IV. REQUISITOS.-

Las fotografías han de ser originales e inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas en web, catálogos, revistas, periódicos y similares, y que no hayan sido premiadas en ningún concurso, festival, certamen u otros eventos similares.

V. PREMIOS.-

Los premios irán con cargo a la partida nº 231148101. Se establecen los siguientes premios:

Se establecen los siguientes Premios:

Primer premio consistente en 220€

Segundo Premio consistente en 160€

Tercer Premio consistente en 100€

VI. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.-

Las fotografías se enviarán al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Olvera en un CD en alta resolución en sobre cerrado donde exclusivamente deberá figurar la inscripción: I Concurso de Fotografía ‘Mujeres’. Dentro de ese sobre, se incluirá otro sobre con los datos del autor de la fotografía (Nombre y apellidos, D.N.I, dirección postal, correo electrónico y teléfono). Cada sobre recibirá un número de registro por orden de entrada.

La fecha límite de admisión de fotografías en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Olvera es el 16 de noviembre de 2018.

La remisión de las fotografías al Ayuntamiento de Olvera implica el reconocimiento expreso de la autoría del remitente, no haciéndose el Ayuntamiento de Olvera responsable de reclamaciones de terceros por dicho concepto.



Ayuntamiento de Olvera

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Olvera con todos los derechos de reproducción y difusión.

VII. JURADO.-

El jurado estará formado por:

- Dos reconocidos expertos en fotografía:

Gabriel Maqueda Porras

David Zambrana Porras.

- Tres representantes de los partidos políticos:

PSOE: Ana López Escalona. Suplente: M^a del Carmen Álvarez Muñoz

IU: M^a del Carmen Medina Pérez. Suplente: Dolores Villalba Gómez

PP: Antonio Villalba Sánchez. Suplente: Maria Remedios Serrano García

- Dos componentes del Consejo Local de las Mujeres de Olvera

Rocío Puertas Sánchez. Suplente: Josefa Álvarez Bocanegra.

María Jaramillo Mariscal. Suplente: Celia Casanueva Pérez

Secretaria: Juana Lucas Flores

Se valorará la naturaleza original de las fotografías, la originalidad, el encuadre, la iluminación, el enfoque, la estética y la adecuación al tema.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

VIII. BASE GENERAL.-

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

Segundo.- Convocar la celebración del I Concurso de Fotografía ‘Mujeres’ ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y medios a nuestro alcance como redes sociales con objeto de darle difusión.

Lo decreta, manda y firma la concejala-delegada de Mujer, en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,

CONCEJALA-DELEGADA DE MUJER,

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE